por su mandado pregon mandado
pregonar en tres lugares acostumbrados
de mandado que dellos alcaldes
de termino que tienen jurisdicion
el abrada de medio segun mas
cargamente pareçe por autos
dellos sobre sentencia donde
por parte del dicho alcalde sea
pedido que confirme sobre ello
dada su carta mandando
somos sobre ello requeridos
por parte del concejo
ayuntamiento de dicha villa
de medellin que pues
pregon de dicho termino
es cosa que cumple
a bien de la republica
de dicha villa
que mandemos dar
nuestra carta
para que
pregon de dicho termino
sea dado
y pregonado
segun
y como
antiguamente
se suele
hacer
y
porque
nos
acatando
lo
suso
dicho
y
queriendo
proveer
sobre
ello
como
cumple
a
nuestro
servicio
tovimoslo
por bien
y
por
la
presente
damos
nuestra
carta
para
que
el
dicho
pregon
de
dicho
termino
sea
dado
y